

Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 07/10/2010 14:17

Tiene derecho a un abogado. Si no se lo puede permitir, se le asignará uno de oficio, ¿Quién no lo ha oído alguna vez?

Esta frase recoge uno de los derechos fundamentales establecidos por la Constitución española. En su artículo 119 establece que la justicia será gratuita cuando así lo disponga la Ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

En este artículo estableceremos los límites de esta justicia gratuita, las personas que tienen derecho y qué beneficios se incluyen.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/09/22/abogados-de-oficio-la-justicia-gratuita/>

Salu2

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Jesus - 19/11/2010 20:22

Comentario enviado por Jesus:

Hombre, en la Constitución viene recogido eso del abogado en el Art17.3

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por fran - 14/03/2011 17:41

Comentario enviado por fran:

Hola me llamo Fran y mi historia sería muy larga de contar pero la consulta es sobre lo siguiente: Aunque totalmente injusto....!! pero casi con toda seguridad me sentencien a pagar a mis antiguos jefes unos 10.000€. De ser así y ya que soy padre parado de larga duración, no podre hacer frente a tal deuda. ¿QUE PODRIA PASAR SI AUMQUE NO ME NEGARA APAGAR ...NO PAGO? Aporto porsi sirviera, que vivo en casa de mi suegra y a mi nombre solo tengo un viejo coche con 11 años que pago a plazos.

POR FAVOR SI PUEDEN CONTESTARME CUANTO ANTES.....!!! ESTO ES UN SIN VIVIR, NO DEJO DE DARLE VUELTAS AL COCO PERO DONDE NO HAY, NO HAY.....!!!
GRACIAS DE ANTEMANO....!!!!

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 15/03/2011 08:09

Aquí estamos hablando de la justicia gratuita y no veo mucha relación lo que consulta con eso.

Por favor, haga su consulta en el foro:

- <http://foro.preguntasfrecuentes.net>

Salu2.

fran:

Hola me llamo Fran y mi historia seria muy larga de contar pero la consulta es sobre lo siguiente: Aunque totalmente injusto....!! pero casi con toda seguridad me sentencien a pagar a mis antiguos jefes unos 10.000€. De ser así y ya que soy padre parado de larga duracion, no podre hacer frente a tal deuda. ¿QUE PODRIA PASAR SI AUMQUE NO ME NEGARA APAGAR ...NO PAGO? Aporto porsi sirviera , que vivo en casa demi suegra y a mi nombre solo tengo un viejo coche con 11 años que pago a plazos.

POR FABOR SI PUEDEN CONTESTARME CUANTO ANTES.....!!! ESTO ES UN SIN VIVIR, NO DEJO DE DARLE VUELTAS AL COCO PERO DONDE NO HAY, NO HAY.....!!!!

GRACIAS DE ANTEMANO.....!!!!

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por leidy - 29/03/2011 14:53

Comentario enviado por leidy:

hola mi pregunta es soy separada hace 8 años tengo dos niños de 12 y 10 años el papa tiene una demanda en la comisaria de familia ya que el durante cinco años no les paso ninguna cuota alimentaria cuando lo demande solo quedo pasando 100.000 pesos y ya hace 3 años no me ayuda con estudios ni menos con el seguro de ellos quiero que me ayuden con una respuesta donde yo este segura de hacerle cumplir con las obligaciones que enverdad sea beneficiaria' por mis hijos les agradeces muchas gracias.....

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 30/03/2011 09:03

¿Pesos? No eres de España entonces...

De todas formas, imagino que puedes reclamar esa pensión mediante una demanda judicial y es posible que el juez dictamine un embargo de sus bienes, o al menos en España se hace así.

Suerte!!!

leidy:

hola mi pregunta es soy separada hace 8 años tengo dos niños de 12 y 10 años el papa tiene una

demandas en la comisaría de familia ya que el durante cinco años no les paga ninguna cuota alimentaria cuando lo demande solo quedo pasando 100.000 pesos y ya hace 3 años no me ayuda con estudios ni menos con el seguro de ellos quiero que me ayuden con una respuesta donde yo este segura de hacerle cumplir con las obligaciones que en verdad sea beneficiaria por mis hijos les agradezco muchas gracias.....

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por juan carlos - 04/04/2011 10:21

Comentario enviado por juan carlos:

el mes que viene cumple los años obligatorios para obtener mi jubilación es imprescindible contratar un abogado privado para dicho trámite ¿ya que su costo es de 4 sueldos juntos desde ya gracias

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 04/04/2011 12:07

No, no hace falta, acude a la seguridad social e infórmate.

Saludos.

juan carlos:

el mes que viene cumple los años obligatorios para obtener mi jubilación es imprescindible contratar un abogado privado para dicho trámite ¿ya que su costo es de 4 sueldos juntos desde ya gracias

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por paula - 18/06/2011 08:18

Comentario enviado por paula:

Me asignaron abogado de oficio para mi divorcio...a la sentencia de dicho divorcio la otra parte puso un recurso...y mi abogado no me lo notificó sino cuando salió la sentencia de dicho recurso...quedé flipada

Ahora de nuevo me asignaron abogado de oficio para división de cosa común de mi vivienda...no es la demanda de liquidación de sociedad de gananciales...y el nuevo abogado ha echo la contestación a la demanda interpuesta por mi ex sin enseñármela, no ha querido hablar conmigo, ahí que impugnar la cifra de la demanda y tampoco lo ha querido hacer..salgo yo perjudicada...

que puedo hacer???

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Patricia_32 - 11/07/2011 09:56

paula escribió:

que puedo hacer???

Buuff, un poco raras las maniobras de los 2 abogados de oficio. En nuestra asesoria de letrados en zaragoza no se nos ocurre como han podido hacer eso.

Lo mejor es que te asesores con un abogado independiente al de oficio.

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por juan - 19/01/2012 00:04

Comentario enviado por juan:

mira mi mujer me ha demandado por la custodi manuntencion de nuestro hijo he pedido un abogado de oficio llevo esperando 22 dias y no me lo han comunicado mi consulta es si el proceso se ha parado hasta que me lo asignen

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 19/01/2012 08:49

Puedes demandar a tu abogado ante el Colegio de Abogados.

Salu2.

paula:

Me asignaron abogado de oficio para mi divorcio...a la sentencia de dicho divorcio la otra parte puso un recurso...y mi abogado no me lo notificó sino cuando salio la sentencia de dicho recurso...quedé flipada

Ahora de nuevo me asignaron abogado de oficio para división de cosa común de mi vivienda...no es la demanda de liquidación de sociedad de gananciales...y el nuevo abogado ha echo la contestación a la demanda interpuesta por mi ex sin enseñármela, no ha querido hablar conmigo, ahi que impugnar la cifra de la demanda y tampoco lo ha querido hacer..salgo yo perjudicada...

que puedo hacer???

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 19/01/2012 08:49

Lo tienes que comunicar al Juez, y ésta paralizará el procedimiento, hasta que te llegue contestación de si te conceden o no dicho abogado de oficio.

Salu2.

juan:

mira mi mujer me ha demandado por la custodi manuntencion de nuestro hijo he pedido un abogado de oficio llevo esperando 22 dias y no me lo han comunicado mi consulta es si el proceso se ha parado hasta que me lo asignen

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por paula - 28/01/2012 21:57

Comentario enviado por paula:

Me dices que demande al abogado al colegio de abogados...pero actualmente esta llevando mi caso por oficio...que pasaria si lo hago...me designan a otro?¿...

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Mi mujer me ha puesto en la calle - 29/01/2012 14:25

Comentario enviado por Mi mujer me ha puesto en la calle:

Hola,

Mi pareja con la tengo un bebe en comun pero no estamos casados me ha puesto en la calle. Yo estoy desempleado y sin ingresos por lo que me he tenido que ir a una casita mia en el campo sin electricidad ni nada.

Se que la custodia de nuestro bebe sera para ella ya que ella sí tiene medios y ingresos pero estoy luchando por un regimen de visitas que hasta ahora ella me ha negado.

Mi pregunta es ¿si le puedo exigir a mi ex-pareja una parte de manuntención por haberme puesto con las patitas en la calle sin ingresos?.

Gracias

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 30/01/2012 17:11

Entonces ya estás disfrutando de un abogado gratis, ¿no?

Salu2.

paula:

Me dices que demande al abogado al colegio de abogados...pero actualmente esta llevando mi caso por oficio...que pasaria si lo hago...me designan a otro?¿...

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 30/01/2012 17:12

¿Manutención a tu pareja? Si no estáis casados.

Eso sí, podrías exigirle un régimen de visitas, pero para eso lo tendrás que demandar ante al justicia, y podría exigirte el juez que le pase la manutención a tu hijo.

Salu2.

Mi mujer me ha puesto en la calle:

Hola,

Mi pareja con la tengo un bebe en comun pero no estamos casados me ha puesto en la calle. Yo estoy desempleado y sin ingresos por lo que me he tenido que ir a una casita mia en el campo sin electricidad ni nada.

Se que la custodia de nuestro bebe sera para ella ya que ella sí tiene medios y ingresos pero estoy luchando por un regimen de visitas que hasta ahora ella me ha negado.

Mi pregunta es ¿si le puedo exigir a mi ex-pareja una parte de manuntención por haberme puesto con las patitas en la calle sin ingresos?.

Gracias

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por albert - 23/03/2012 14:01

Comentario enviado por albert:

buenas tardes:

compré una tienda online por unos 35000 euros en agosto del 2011 donde el vendedor nos aseguraba que había una rentabilidad entre 3000-6000 euros mensuales.. que era el slogan publicitario de la compraventa, se hizo un contrato en una gestoria.. allí incluso el vendedor ratificó esas ganancias mensuales antes los gestores.. en el contrato se especifica que él tenía que hacernos unos cursos de aprendizaje de la web y un mantenimiento de la misma por si fallaba y demás.. al mes de tenerla y ganando sólo 1000 euros se averió la web, y tras promesa y promesa del vendedor de arreglarla y generar esos 3000 euros mensuales mínimos.. no ha habido ningún resultado y hemos aguantado hasta la fecha (marzo del 2012).. queremos demandarlo... qué pasos tenemos que seguir? pondríamos

demandarle por una cantidad muy superior a la que pagamos por la web? gracias por vuestra posible ayuda

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 26/03/2012 10:47

Pues no sé cómo pretende que te ayudemos desde este artículo que habla de los abogados gratuitos... no creo que tengas derecho a uno.

Contrata uno.

albert:

buenas tardes:

compré una tienda online por unos 35000 euros en agosto del 2011 donde el vendedor nos aseguraba que había una rentabilidad entre 3000-6000 euros mensuales.. que era el slogan publicitario de la compraventa, se hizo un contrato en una gestoria.. allí incluso el vendedor ratificó esas ganancias mensuales antes los gestores.. en el contrato se especifica que él tenía que hacernos unos cursos de aprendizaje de la web y un mantenimiento de la misma por si fallaba y demás.. al mes de tenerla y ganando sólo 1000 euros se averió la web, y tras promesa y promesa del vendedor de arreglarla y generar esos 3000 euros mensuales mínimos.. no ha habido ningún resultado y hemos aguantado hasta la fecha (marzo del 2012).. queremos demandarlo... qué pasos tenemos que seguir? pondríamos demandarle por una cantidad muy superior a la que pagamos por la web? gracias por vuestra posible ayuda

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por anika - 10/04/2012 20:47

Comentario enviado por anika:

hace tres meses solicite un abogado de oficio, mi pregunta es la siguiente, cuanto tiempo tardan en solicitarmelo gracias.

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 08:03

Lo desconozco, pero mientras que no se resuelva dicha solicitud, los plazos del juicio se va alargando.

Salu2.

anika:

hace tres meses solicite un abogado de oficio, mi pregunta es la siguiente, cuanto tiempo tardan en

solicitarmelo gracias.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por amaya - 27/04/2012 20:46

Comentario enviado por amaya:

hola !! me gustaria q me sacarais de una duda q tengo yo soy casada tengo dos niños de 6 y 8 años y hace unos dias fui al colegio de abogados a solicitar un abogado de oficio porque me quiero divorciar ¿como el procedimiento lo inicio yo la pregunta mia seria que el limite de dinero para q t lo asignen seria en total o solo lo q tu tengas x q yo soy ama de casa y y si tienen en cuenta q tengas un dinero ahorrado ? x q yo solo tengo un dinero ahorrado a mi nombre de 6000 euros amortizado me encantaria q alguien q entendiera m sacara d esta duda

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 12:55

Tendrá en cuenta todo... eso sí, creo que no debería de tener en cuenta los ingresos de tu marido.

Salu2.

amaya:

hola !! me gustaria q me sacarais de una duda q tengo yo soy casada tengo dos niños de 6 y 8 años y hace unos dias fui al colegio de abogados a solicitar un abogado de oficio porque me quiero divorciar ¿como el procedimiento lo inicio yo la pregunta mia seria que el limite de dinero para q t lo asignen seria en total o solo lo q tu tengas x q yo soy ama de casa y y si tienen en cuenta q tengas un dinero ahorrado ? x q yo solo tengo un dinero ahorrado a mi nombre de 6000 euros amortizado me encantaria q alguien q entendiera m sacara d esta duda

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Luís Isaac Juárez Sen - 25/05/2012 21:41

Comentario enviado por Luís Isaac Juárez Sen:

Mi pensión mensual es de 1114,54 euros, ¿tengo derecho a la defensa gratuita?

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Luís Isaac Juárez Sen - 25/05/2012 21:48

Comentario enviado por Luís Isaac Juárez Sen:

El primer pago que debo ingresar a Hacienda supera los 2.000 euros y se me complicará el pago ¿qué debo hacer para negociar con hacienda?

Luís Isaac Juárez Sen:

Mi pensión mensual es de 1114,54 euros, ¿tengo derecho a la defensa gratuita?

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 28/05/2012 07:41

Lease el artículo de arriba!!

Luís Isaac Juárez Sen:

Mi pensión mensual es de 1114,54 euros, ¿tengo derecho a la defensa gratuita?

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por RIZKI - 04/06/2012 02:33

Comentario enviado por RIZKI:

Si la señora que limpia tu casa tiene un hijo mendigo y una hija adicta y permiten que siga limpiando casas, es que ademas son unos canallas.

juan:

mira mi mujer me ha demandado por la custodia manutención de nuestro hijo he pedido un abogado de oficio llevo esperando 22 dias y no me lo han comunicado mi consulta es si el proceso se ha parado hasta que me lo asignen

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por maria - 21/08/2012 20:25

Comentario enviado por maria:

hola me gustaria saber en un divorcio donde la madre tiene una enfermedad llamada trastorno bipolar y no se medica porque ella no quiere a quien deberia darle la custodia .su padre trabaja ella no trabaja y economicamente no tiene dinero para mantener a su hija gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 22/08/2012 16:40

No sé, intenta incapacitarla...

¿Alguna pregunta sobre abogados de oficio?

Salu2.

maria:

hola me gustaria saber en un divorcio donde la madre tiene una enfermedad llamada trastorno bipolar y no se medica porque ella no quiere a quien deberia darle la custodia .su padre trabaja ella no trabaja y economicamente no tiene dinero para mantener a su hija gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por mauri - 28/08/2012 15:36

Comentario enviado por mauri:

Hola. Me van a despedir, tengo un contrato mercantil sin derecho a nada, y mi jefe me ha dicho que me va a despedir y punto. No entramos en los motivos del despido, sino en lo siguiente.

Yo no he recibido ni carta de despido, ni anulacion de mi contrato , ni nada así por el estilo, pero sin embargo , mis compañeros de trabajo, ya saben por mi jefe, que me van a despedir, porque el ya lo ha dicho a los compis.

Ya tengo alguna prueba , sms , de una compañera que dice que mi jefe le ha dicho que me despedir

Yo, al no tener constancia del despido por escrito, sigo en la empresa, pero los compañeros saben que salgo.

La actitud de mi jefe de contar mi futuro despido antes de firmarlo yo, que es cuando me doy por enterado, se puede considerar moobing?

A ver si alguien puede ayudarme

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 28/08/2012 20:07

Ufff... demostrar un moobing por eso me temo que es algo complicado, pero vamos vete a CCOO a ver qué opinan ellos.

Suerte!!

mauri:

Hola. Me van a despedir, tengo un contrato mercantil sin derecho a nada, y mi jefe me ha dicho que me va a despedir y punto. No entramos en los motivos del despido, sino en lo siguiente.

Yo no he recibido ni carta de despido, ni anulacion de mi contrato , ni nada así por el estilo, pero sin embargo , mis compañeros de trabajo, ya saben por mi jefe, que me van a despedir, porque el ya lo ha dicho a los compis.

Ya tengo alguna prueba , sms , de una compañera que dice que mi jefe le ha dicho que me despidie

Yo, al no tener constancia del despido por escrito, sigo en la empresa, pero los compañeros saben que salgo.

La actitud de mi jefe de contar mi futuro despido antes de firmarlo yo, que es cuando me doy por enterado, se puede considerar moobing?

A ver si alguien puede ayudarme

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por isa - 11/09/2012 18:13

Comentario enviado por isa:

Es motivo bajar la manuntención de los hijos porque estes en paro y n te llegue para pagar el piso de alquiler.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 15/09/2012 07:18

La pensión de manuntención de los hijos es prioritario sobre cualquier otro gasto que puedas tener.

isa:

Es motivo bajar la manuntención de los hijos porque estes en paro y n te llegue para pagar el piso de alquiler.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por pavlo - 25/09/2012 20:31

Comentario enviado por pavlo:

Agradeceros este servicio de antemano.

Llevo año y medio en paro, cobro la ayuda familiar, y vivo con mi madre desde hace el mismo tiempo que quede sin trabajo, tengo un hijo, al que paso su pension a pesar de todo esto, llevo haciendolo desde que me separe hace cinco años. Tengo unos 1500 euros en el banco, que es lo que administro de manera malabar para afrontar dicha pension y gastos de la casa, que en gran parte la que la sostiene es mi madre.

Ayer mi padre, que lleva mas de 15 años separado de mi madre, en otro de sus ataques de hombre despechado, me amenazo en que mandaria que me dieran una paliza por encargo. Esta vez si me he asustado.

Veo evidente una denuncia, pero me frena en que la sostenibilidad de esta casa, es evidente que se veria mermada si afronto estos tan necesarios gastos.

¿Tendria acceso a un abogado de oficio si diera el paso?

¿como puedo documentar dicha amenaza sin ir a juicio? mi preocupacion es que ocurra algo y no haber avisado de manera legal, es decir, que se hubiera advertido antes.

Muchas gracias.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 01/10/2012 18:55

Yo creo que sí, intentalo solicitar.

Lo tienes que denunciar ante la policía.

Salu2.

pavlo:

Agradeceros este servicio de antemano.

Llevo año y medio en paro, cobro la ayuda familiar, y vivo con mi madre desde hace el mismo tiempo que quede sin trabajo, tengo un hijo, al que paso su pension a pesar de todo esto, llevo haciendolo desde que me separe hace cinco años. Tengo unos 1500 euros en el banco, que es lo que administro de manera malabar para afrontar dicha pension y gastos de la casa, que en gran parte la que la sostiene es mi madre.

Ayer mi padre, que lleva mas de 15 años separado de mi madre, en otro de sus ataques de hombre despechado, me amenazo en que mandaria que me dieran una paliza por encargo. Esta vez si me he asustado.

Veo evidente una denuncia, pero me frena en que la sostenibilidad de esta casa, es evidente que se veria mermada si afronto estos tan necesarios gastos.

¿Tendria acceso a un abogado de oficio si diera el paso?

¿como puedo documentar dicha amenaza sin ir a juicio? mi preocupacion es que ocurra algo y no haber avisado de manera legal, es decir, que se hubiera advertido antes.

Muchas gracias.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tati - 03/10/2012 09:48

Comentario enviado por tati:

Hola. Mi hijo a tenido un juicio en la fiscalia de menores, la abogada de oficio me ha pedido una cantidad de dinero que no puedo pagar de golpe. Cuanto le puedo pagar mensual? cuanto es legal i en cuanto tiempo se puede aplazar? gracias.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 06/10/2012 08:20

Eso hablalo con la abogada... pero si te quiere cobrar dinero, me temo que no es un abogado de oficio o un abogado gratuito.

Salu2.

tati:

Hola. Mi hijo a tenido un juicio en la fiscalia de menores, la abogada de oficio me ha pedido una cantidad de dinero que no puedo pagar de golpe. Cuanto le puedo pagar mensual? cuanto es legal i en cuanto tiempo se puede aplazar? gracias.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por fco - 08/10/2012 20:41

Comentario enviado por fco:

Buenas, tengo 20 años y tengo un juicio abierto por mi... Estudio, no trabajo, tengo derecho a un abogado de oficio?? Muchas gracias

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 09/10/2012 08:46

Si no tienes ingresos, sí.

fco:

Buenas, tengo 20 años y tengo un juicio abierto por mi... Estudio, no trabajo, tengo derecho a un abogado de oficio?? Muchas gracias

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por maria - 22/10/2012 17:24

Comentario enviado por maria:

Estoy divorciada hace años y ni mi ex pareja ni yo tenemos nueva pareja, tengo entendido que si mi ex pareja falleciera yo cobraria la pensión de viudedad, por no haberme casado de nuevo, pero me han dicho que ya no, que ahora solo se cobra la viudedad si estas divorciada no te has vuelto a casar y cobras pensión compensatoria si no no y los hijos tienen derecho a la pensión de orfandad o ampoco. gracias.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 23/10/2012 20:13

Efectivamente, aunque esta pregunta no debe figura aquí, pero bueno.

Los separados judicialmente o divorciados, siempre que en este último caso no hubieran contraído nuevo matrimonio o constituido una pareja de hecho, cuando sean acreedores de la pensión compensatoria a la que se refiere el art. 97 del Código Civil y ésta quedara extinguida por el fallecimiento del causante. A partir de 01-01-2010, en el supuesto de que la cuantía de la pensión de viudedad fuera superior a la pensión compensatoria, aquélla se disminuirá hasta alcanzar la cuantía de esta última.

En todo caso, tendrán derecho a pensión de viudedad, aún no siendo acreedoras de la pensión compensatoria, las mujeres que pudieran acreditar que eran víctimas de la violencia de género en el momento de la separación judicial o el divorcio mediante sentencia firme, o archivo de la causa por extinción de la responsabilidad penal por fallecimiento; en defecto de sentencia, a través de la orden de protección dictada a su favor o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de violencia de género, así como cualquier otro medio de prueba admitido en Derecho (aplicable a fallecimientos producidos a partir de 01-01-08).

Cuando la separación judicial o divorcio sea anterior a 01-01-2008, el reconocimiento del derecho a la pensión no quedará condicionado a que la persona divorciada o separada judicialmente sea acreedora de pensión compensatoria siempre que:

Entre la fecha del divorcio o separación judicial y la fecha del fallecimiento del causante, no hayan transcurrido más de 10 años.

El vínculo matrimonial haya tenido una duración mínima de 10 años.

Además, se cumpla alguna de las condiciones siguientes: o la existencia de hijos comunes del matrimonio; o que el beneficiario tenga una edad superior a los 50 años en la fecha del fallecimiento del causante.

maria:

Estoy divorciada hace años y ni mi ex pareja ni yo tenemos nueva pareja, tengo entendido que si mi ex pareja falleciera yo cobraria la pensión de viudedad, por no haberme casado de nuevo, pero me han dicho que ya no, que ahora solo se cobra la viudedad si estas divorciada no te has vuelto a casar y cobras pensión compensatoria si no no y los hijos tienen derecho a la pensión de orfandad o ampoco. gracias.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por nika - 23/11/2012 18:02

Comentario enviado por nika:

mi pareja era autonomo y se ha dado de baja no cobra ninguna prestacion yo cobro 1460 al mes
tenemos derecho a un divorcio gratuito. gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 23/11/2012 20:39

¿Divorcio gratuito? Si os ponéis de acuerdo, no creo que tengáis grandes gastos

Salu2.

nika:

mi pareja era autonomo y se ha dado de baja no cobra ninguna prestacion yo cobro 1460 al mes
tenemos derecho a un divorcio gratuito. gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Maripaz - 28/11/2012 09:30

Comentario enviado por Maripaz:

Hola, yo estoy casada con un argelino hice en septiembre dos años, quiero separarme pero el no aparece desde hace mas de un año, me ha llamado dos veces en el mes de octubre para decirme que vendria pero nada, el tiene el libro de familia y todos los papeles, como tengo que hacer para pedir la separacion?. Muchas gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 28/11/2012 18:54

Pide ayuda profesional, contrata un abogado con experiencia en estos temas.

Salu2.

Maripaz:

Hola, yo estoy casada con un argelino hice en septiembre dos años, quiero separarme pero el no aparece desde hace mas de un año, me ha llamado dos veces en el mes de octubre para decirme que

vendria pero nada, el tiene el libro de familia y todos los papeles, como tengo que hacer para pedir la separacion?. Muchas gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por maria - 03/01/2013 18:24

Comentario enviado por maria:

Si una persona deja su trabajo voluntariamente para empezar otro y por el motivo que sea se queda sin empleo tiene derecho a la prestación por desempleo ? o como el anterior trabajo lo dejo voluntariamente no se acumula ese tiempo cotizado para poder cobrar dicha prestación.

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 04/01/2013 12:30

Pregunta fuera de tema...

Consultalo en el lugar adecuado:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/07/26/cuando-se-encuentra-uno-en-situacion-legal-de-desempleo/>

Salu2.

maria:

Si una persona deja su trabajo voluntariamente para empezar otro y por el motivo que sea se queda sin empleo tiene derecho a la prestación por desempleo ? o como el anterior trabajo lo dejo voluntariamente no se acumula ese tiempo cotizado para poder cobrar dicha prestación.

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por juan - 07/01/2013 22:39

Comentario enviado por juan:

hola tengo una discapacidad del 71% ingresos brutos de 20700 casado con 2 hijos, me pertenece justicia gratuita?gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 10/01/2013 16:34

Leete el artículo de arriba.

Salu2.

juan:

hola tengo una discapacidad del 71% ingresos brutos de 20700 casado con 2 hijos, me pertenece justicia gratuita? gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Pepe - 21/01/2013 16:33

Comentario enviado por Pepe:

hola, buenas tardes.

Tengo un trozo de terreno, heredado por hijuelas, pero no está registrado en catastro, pero hay alguien que sí los tiene registrados en catastro como suyos. Estos terrenos, son áreas de terreno, que durante años, he cultivado y trabajado yo.

En cambio, una parte de su parte, es la que yo reclamo, ya que la he trabajado durante años. Esto aparece registrado desde los años 40 por hijuela, en cambio ella no lo ha trabajado y lo tiene registrado como catastral. Mi pregunta es la siguiente: ¿tengo algún derecho sobre dicha área?.

un saludo

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 23/01/2013 12:11

Ufff, te recomiendo que pidas ayuda profesional para solucionar este tema.

Nosotros te podemos indicar si tienes o no derecho a un abogado de oficio, en este caso, no.

Salu2.

Pepe:

hola, buenas tardes.

Tengo un trozo de terreno, heredado por hijuelas, pero no está registrado en catastro, pero hay alguien que sí los tiene registrados en catastro como suyos. Estos terrenos, son áreas de terreno, que durante años, he cultivado y trabajado yo.

En cambio, una parte de su parte, es la que yo reclamo, ya que la he trabajado durante años. Esto aparece registrado desde los años 40 por hijuela, en cambio ella no lo ha trabajado y lo tiene registrado como catastral. Mi pregunta es la siguiente: ¿tengo algún derecho sobre dicha área?.

un saludo

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por silvia - 02/02/2013 09:30

Comentario enviado por silvia:

Hola, tengo una abogade de oficio desde 0/01/2012,, de la guarda y Custodia de mi hija, y para saber quien se queda el piso en el que vivimos mi hija y yo y que solamente lo pago la hipoteca de 996 euros mi ex- pareja no paga nada, porque no recoje la citacion que se envio a finalesde julio.

Le envio emails, al aboado y no me contesta ninguno y las llamadas de telefono no se pone

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por silvia - 02/02/2013 09:35

Comentario enviado por silvia:

Hola, en el 2011 se negó a mi hermano la asistencia gratuita, aunque tiene una discapacidad del 65%.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 05/02/2013 12:56

Acude al colegio de abogados y denuncia el caso.

silvia:

Hola, tengo una abogade de oficio desde 0/01/2012,, de la guarda y Custodia de mi hija, y para saber quien se queda el piso en el que vivimos mi hija y yo y que solamente lo pago la hipoteca de 996 euros mi ex- pareja no paga nada, porque no recoje la citacion que se envio a finalesde julio.

Le envio emails, al aboado y no me contesta ninguno y las llamadas de telefono no se pone

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 05/02/2013 12:57

La asistencia gratuita lo conceden en función de las rentas, no si tiene o no discapacidad.

Salu2.

silvia:

Hola, en el 2011 se negó a mi hermano la asistencia gratuita, aunque tiene una discapacidad del 65%.

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Petrache IONITA - 30/03/2013 06:31

Comentario enviado por Petrache IONITA:

Hola, en el año 2011-mes de Marzo(5 obreros chapistas en la nueva Carcel de Pamplona)Conseguimos de Ministerio Inspección del Trabajo, todos Abogados de oficio (de los Colegios de los Abogados) para un despido improcedente en Pamplona.Después de 2 Años conseguimos de solucionar este juicio, la parte implicada en este contrato(Felix Garcia Gomez-Jaen)Los de FOGASA pagaron toda la diferencia de dinero conforme con la Ley en vigor.Porque el Abogado mio me Obliga pagar un procentaje de 10% de este suma y los demás 4 Abogados de mis compañeros-No?¡Gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 08/04/2013 14:54

En qué concepto os hacen pagar?

Petrache IONITA:

Hola, en el año 2011-mes de Marzo(5 obreros chapistas en la nueva Carcel de Pamplona)Conseguimos de Ministerio Inspección del Trabajo, todos Abogados de oficio (de los Colegios de los Abogados) para un despido improcedente en Pamplona.Después de 2 Años conseguimos de solucionar este juicio, la parte implicada en este contrato(Felix Garcia Gomez-Jaen)Los de FOGASA pagaron toda la diferencia de dinero conforme con la Ley en vigor.Porque el Abogado mio me Obliga pagar un procentaje de 10% de este suma y los demás 4 Abogados de mis compañeros-No?¡Gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tamara - 30/04/2013 18:29

Comentario enviado por tamara:

Hola buenas tardes, quería pedir ayuda porque no se por donde empezar, mi situación es la siguiente yo soy española y mi marido es venezolano, a él le reportaron en febrero del 2010 con expulsión de

cinco años, tenemos una niña de 2 años en comun, y no e podido presentarla con su apellido porque al no estar el no me dejarón, me casé el 13 de noviembre del 2012 atraves de matrimonio por poderes con el, hemos viajado varias veces a venezuela desde su reportación. Lo que quisiera preguntar es como puedo agilizar los trámites o donde puedo informarme para que el pueda estar aquí con nosotras y le quiten la orden de expulsión.. muchas gracias espero respuesta por email

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por MIRIAM - 25/07/2013 11:40

Comentario enviado por MIRIAM:

Buenos días,

En su día se me asignó un abogado de oficio para MODIFICACION DE MEDIDAS CON RELACION HIJOS MENORES, en Septiembre de 2010 se dictó SENTENCIA, el padre de mi hijo desde entonces no me ha pasado la manutención, he llamado al abogado que me asignaron para instar la ejecución y me dicen que debo pedir otro abogado puesto que solo está obligado a atender mi solicitud los 2 años siguientes a que se dictó sentencia, sin embargo otro abogado me ha dicho que hasta los 5 años que prescribe, el debe instar la ejecución!! quien lleva razón??

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 26/07/2013 11:19

Acude al colegio de abogados, allí creo que te puede informar.

Salu2.

MIRIAM:

Buenos días,

En su día se me asignó un abogado de oficio para MODIFICACION DE MEDIDAS CON RELACION HIJOS MENORES, en Septiembre de 2010 se dictó SENTENCIA, el padre de mi hijo desde entonces no me ha pasado la manutención, he llamado al abogado que me asignaron para instar la ejecución y me dicen que debo pedir otro abogado puesto que solo está obligado a atender mi solicitud los 2 años siguientes a que se dictó sentencia, sin embargo otro abogado me ha dicho que hasta los 5 años que prescribe, el debe instar la ejecución!! quien lleva razón??

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Inmaculada - 04/09/2013 12:56

Comentario enviado por Inmaculada:

Si me detiene la policía, y yo no conozco el numero de un abogado y mis rentas no me permiten tener un abogado de oficio. ¿Que ocurre?

Saludos

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 05/09/2013 11:10

Búscate un abogado en las guías amarillas, por ejemplo.

Salu2.

Inmaculada:

Si me detiene la policía, y yo no conozco el numero de un abogado y mis rentas no me permiten tener un abogado de oficio. ¿Que ocurre?

Saludos

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por vana petru - 12/10/2013 13:56

Comentario enviado por vana petru:

con solo una firma se poide aceptar un contrato solicitud de banco de 30.000 euro y despois no lo cjero como cliente cje se poide aser gracias

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por vana petru - 12/10/2013 14:02

Comentario enviado por vana petru:

como cliente cjeria buscar un piso barato pero no se cje e firmado des de 10-10-2013 gracias

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Ana - 07/11/2013 22:47

Comentario enviado por Ana:

Hola , he tenido un problema con una persona en Facebook, no la tengo agregada y en uno de los comentarios que hice, porque tenemos amigos comunes, me buscó, e intentó degradar mi reputación al máximo inventando acusaciones graves, que me han creado mucha impotencia porque las dejó colgada 4 días y luego las eliminó, e hizo creer a la gente que yo empecé a insultarla, cosa que fue falsa pues me mantuve en mi sitio, esta mujer vive a costa de este tipo de cosas, tiene juicios por todos lados y para mí es el primero.

¿MERECE LA PENA QUE UNA PERSONA DESEMPLEADA QUE COBRA 400 EUROS DE AYUDA, SE INTENTE DEFENDER , quiero que se sepa que todo lo que escribió fue falso, PERO ELLA COBRA UNA NO CONTRIBUTIVA Q LE ADHIRIENRON CREO ENTENDER A UNA VIUDEDAD?¿ QUÉ puedo hacer? También quisiera aclarar que una de las cosas que escribió es que yo consumía cosas raras y quisiera aportar pruebas médicas, si voy al centro de salud son gratuitas? Es que mi economía actual, sólo me da para vivir y ni eso..¿Tendría que denunciar los echos en algún plazo? Necesito información y todo tarda más porque es a nivel familiar, mi familia está muy mal con ella, y me dice que no tengo q denunciar pero yo necesito QUE SE ME RECONOZCA LA VERDAD

Gracias.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/11/2013 09:37

Podrías denunciar los hechos, aunque en estos casos sería conveniente que guardes copia de lo que escribió para poder demostrar las acusaciones falsas.

Tendrías que acudir a un abogado para que te indique sobre las posibilidades de denunciar y te de más datos sobre este tema.

Dependiendo de lo que dijera sobre ti, y lo que haya dañado tu reputación te merecerá la pena o no iniciar acciones legales..

Salu2

Ana:

Hola , he tenido un problema con una persona en Facebook, no la tengo agregada y en uno de los comentarios que hice, porque tenemos amigos comunes, me buscó, e intentó degradar mi reputación al máximo inventando acusaciones graves, que me han creado mucha impotencia porque las dejó colgada 4 días y luego las eliminó, e hizo creer a la gente que yo empecé a insultarla, cosa que fue falsa pues me mantuve en mi sitio, esta mujer vive a costa de este tipo de cosas, tiene juicios por todos lados y para mí es el primero.

¿MERECE LA PENA QUE UNA PERSONA DESEMPLEADA QUE COBRA 400 EUROS DE AYUDA, SE INTENTE DEFENDER , quiero que se sepa que todo lo que escribió fue falso, PERO ELLA COBRA UNA NO CONTRIBUTIVA Q LE ADHIRIENRON CREO ENTENDER A UNA VIUDEDAD?¿ QUÉ puedo hacer? También quisiera aclarar que una de las cosas que escribió es que yo consumía cosas raras y quisiera aportar pruebas médicas, si voy al centro de salud son gratuitas? Es que mi economía actual, sólo me da para vivir y ni eso..¿Tendría que denunciar los echos en algún plazo? Necesito información y todo tarda más porque es a nivel familiar, mi familia está muy mal con ella, y me dice que no tengo q denunciar pero yo necesito QUE SE ME RECONOZCA LA VERDAD

Gracias.

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Yoseland cESAR - 14/04/2014 01:09

Comentario enviado por Yoseland cESAR:

Un ciudadano español desempleado que se encuentra residiendo fuera de España temporalmente puede solicitar abogado de oficio para iniciar un trámite por poder?

Gracias,

Saludos.

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 14/04/2014 10:24

Pero el abogado lo tienes que pedir aquí en España.

Además, el abogado sería para la defensa y representación gratuita durante el procedimiento judicial, siempre que esta intervención sea preceptiva o haya sido requerida expresamente por un Tribunal o un Juzgado, cosa que no es tu caso.

Saludos.

Yoseland cESAR:

Un ciudadano español desempleado que se encuentra residiendo fuera de España temporalmente puede solicitar abogado de oficio para iniciar un trámite por poder?

Gracias,

Saludos.

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por David tiban - 02/07/2014 06:56

Comentario enviado por David tiban:

Hola muy buenas mira .planet agustini me ha embargado del banco unos 2000 euros y dice q le falta 1500 por un curso q en su día yo lo había pagado pero por no poder pagar lo dejé y también por q no me enseñaban bien ,lo q quiero saber q puedo hacer para pagar poco poco lo q me falta por lo menos y q me devuelvan parte del dinero q me han retirado ya q tengo tres hijos q tengo q alimentar y no me alcanza y dicen también q me han avisado pero ami no me ha llegado ningún comunicado para dicho juicio ,abre si puedo mandar alguna afición o algo por favor gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/07/2014 08:03

Buenos días.

Tendrías primero que buscar el contrato que en su día firmaste con esa empresa para ver qué condiciones de pago y gastos en caso de demora se impondrían para ver si lo han cumplido respecto a la cantidad que te reclaman.

También debes ponerte en contacto con esa empresa con la que tienes la deuda para negociar el pago de otra forma, a ver si te permiten forma fraccionada.

En caso de necesitar asesoramiento de un abogado, puedes solicitarlo de forma gratuita si cumples las condiciones indicadas en el artículo superior.

Salu2 y ánimo.

David tibán:

Hola muy buenas mira .planet agustini me a embargado del banco unos 2000 euros y dice q le falta 1500 por un curso q en su día yo lo tubería pero por no poder pagar lo deje y también por q no me enseñaban bien ,lo q quiero saber q puedo hacer para pagar poco poco lo q me falta por lo menos y q me devuelvan parte del dinero q me han retirado ya q tengo tres hijos q tengo q alimentar y no me alcanza y dicen también q me han avisado pero ami no me a llegado ningún comunicado para dicho juicio ,abre sí puedo mandar alguna afición o algo por favor gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Maria perdomo - 08/08/2014 07:29

Comentario enviado por Maria perdomo:

Hola, la novia de mi ex me manda msj de insultos por las redes sociales y me llama de número oculto insultandome dice tener unas fotos íntimas mías q en las cosas de mi ex encontro y amenaza con publicar y me acusa de ser puta y venderme a los hombres, ¿que puedo hacer?

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 11/08/2014 10:53

Eso es acoso sexual.

Debes de denunciarlo ante la policía.

Eso sí, tendrás que recopilar pruebas. Lo de las llamadas con número oculto, sin intervención policial no se puede garantizar el origen de la llamada.

Maria perdomo:

Hola, la novia de mi ex me manda msj de insultos por las redes sociales y me llama de número oculto insultandome dice tener unas fotos íntimas mías q en las cosas de mi ex encontro y amenaza con publicar y me acusa de ser puta y venderme a los hombres, ¿que puedo hacer?

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por mikaela - 30/09/2014 07:50

Comentario enviado por mikaela:

Hola hace un año he abierto una cuenta en el banca santander pero como de unos 4 meses no he ingresado dinero y la cuenta se ha quedado en descubierto me multa cada mes con 36 euros y ahora no puedo dar de baja la cuenta hasta no pagar un importe de 230 euro y esto solo por tener la cuenta en descubierto por que no he tenido dinero para ingresar a mi me parece mucho dinero 36 euros al mes solo por no tener dinero en la cuenta y a ellos tambien le parece mucho pero me dicen que este es el contrato que yo he firmado pero claro yo he ido al banco cuando firme el contrato y me sacaron un monton de papeles para firmar no he lleido nada por que no tienes tiempo de ller tanto con la gente que esta esperando en la cola y ahora no se que hacer por favor nececisto una respuesta

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/09/2014 22:44

Hola

Deberás liquidar la deuda para poder cancelar. Que haya gente en la cola no es excusa para no leer los documentos a firmar o aclarar bien las condiciones (si el resto de la gente tiene que esperar, pues que esperen..)

Los bancos muchas veces se aprovechan de estas circunstancias y de toda la letra pequeña que no hay quien lo lea tranquilamente, así que por otro lado te entendemos.

Pero no tienes más remedio que pagar la deuda y cuanto antes para que no te siga aumentando más..

Salu2

mikaela:

Hola hace un año he abierto una cuenta en el banca santander pero como de unos 4 meses no he ingresado dinero y la cuenta se ha quedado en descubierto me multa cada mes con 36 euros y ahora no puedo dar de baja la cuenta hasta no pagar un importe de 230 euro y esto solo por tener la cuenta en descubierto por que no he tenido dinero para ingresar a mi me parece mucho dinero 36 euros al mes solo por no tener dinero en la cuenta y a ellos tambien le parece mucho pero me dicen que este es el contrato que yo he firmado pero claro yo he ido al banco cuando firme el contrato y me sacaron un monton de papeles para firmar no he lleido nada por que no tienes tiempo de ller tanto con la gente que esta esperando en la cola y ahora no se que hacer por favor nececisto una respuesta

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Maite - 14/10/2014 16:54

Comentario enviado por Maite:

Hola, mis padres han echado de casa a un hermano de 22 años, él no es independiente económicamente ni mucho menos se merece lo que han hecho con él, en este año ha terminado con éxito un grado superior y ha estado trabajando en la empresa que hizo prácticas, debo decir, que anteriormente ya me echaron también a mí de casa. Yo no tengo ingresos suficientes para mantenernos los dos, ¿podría pedir él una pensión de alimentos hasta que pueda encontrar un trabajo estable y ya mantenerse económicamente?

Un saludo y muchas gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 15/10/2014 10:36

Podría intentar pedir la renta social o algo así.

Pero vamos, lo que realmente debe de hacer es buscar empleo.

Los padres pueden decidir cesar con las obligaciones de manutención cuando los hijos tengan independencia económica. Si el hijo está estudiando o no tiene independencia económica el padre debe seguir manteniendo a su hijo cubriendo sus necesidades vitales: la vivienda, su alimentación, vestimenta y su asistencia médica.

El padre puede decidir cesar en el mantenimiento de su hijo aunque este no tenga una independencia económica cuando el hijo muestra una mala conducta y demuestra con sus actos no tienen intención de lograr independencia económica. Es decir, si el hijo ni estudia ni trabaja, porque no quiere, los padres no tienen obligación de mantenerlo.

Maite:

Hola, mis padres han echado de casa a un hermano de 22 años, él no es independiente económicamente ni mucho menos se merece lo que han hecho con él, en este año ha terminado con éxito un grado superior y ha estado trabajando en la empresa que hizo prácticas, debo decir, que anteriormente ya me echaron también a mí de casa. Yo no tengo ingresos suficientes para mantenernos los dos, ¿podría pedir él una pensión de alimentos hasta que pueda encontrar un trabajo estable y ya mantenerse económicamente?

Un saludo y muchas gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Jose - 06/07/2015 18:55

Comentario enviado por Jose:

Hola, yo tengo un juicio rápido para agosto porque en decathlon metí en el bolsillo por descuido y sin intención de robar dos o tres artículos por valor de 8 euros, que dije al seguridad que yo los pagaba porque al pagar los otros artículos que llegaba olvide sacar lo que eche al bolsillo, y que no había hecho uso de ellos ni nada, diciéndome el seguridad que no, que me tenía que denunciar por robo, ¿que puedo hacer para demostrarlo?

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/07/2015 23:27

Hola

Es complicado de justificar cómo se te metieron en el bolsillo sin darte cuenta. Tendrás que explicárselo al juez..

Salu2

Jose:

Hola, yo tengo un juicio rápido para agosto porque en decathlon metí en el bolsillo por descuido y sin intención de robar dos o tres artículos por valor de 8 euros, que dije al seguridad que yo los pagaba porque al pagar los otros artículos que llegaba olvide sacar lo que eche al bolsillo, y que no había hecho uso de ellos ni nada, diciéndome el seguridad que no, que me tenía que denunciar por robo, ¿que puedo hacer para demostrarlo?

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Prudencio Nuño Ubago - 08/09/2015 04:49

Comentario enviado por Prudencio Nuño Ubago:

Somos un matrimonio de 62 años `por enfermedades estamos en la ruina debemos 45000 euros estamos en alquiler son 14 entidades reclamamtes, he pensado en reunion de acreedores, cobro de paro 420 mi mujer 716 cuanto me podrian dejar para vivir, ysi tengo derecho a un abogado de oficio. Por favor que podria hacer. Gracias

=====

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 08/09/2015 11:26

No tenéis suficientes ingresos, así que no os van a embargar nada o prácticamente nada de vuestros ingresos.

Por lo que indicáis, creo que tenéis derecho a un abogado de oficio para que os defienda en las demandas, pero claro, poca defensa podéis hacer... si tienes una deuda lo tenéis que pagar y punto. ¿Cómo? pues si no se puede os intentará embargar todo lo que tengáis dentro de unos límites:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/09/07/que-te-pueden-embargar-si-no-pagas-una-deuda/>

Pero sí, pide un abogado de oficio, que al menos os ayudará a superar todo este trámite y os aconseje cómo llevar todo acabo.

Salu2.

Prudencio Nuño Ubago:

Somos un matrimonio de 62 años `por enfermedades estamos en la ruina debemos 45000 euros estamos en alquiler son 14 entidades reclamantes, he pensado en reunión de acreedores, cobro de paro 420 mi mujer 716 cuanto me podrían dejar para vivir, y si tengo derecho a un abogado de oficio. Por favor que podría hacer. Gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Marcela - 06/11/2015 00:28

Comentario enviado por Marcela:

Ola quisiera q me ayudarán a divorciarme de mi pareja es de mutuo acuerdo donde puedo recurrir no trabajo y el vive en otra ciudad y yo quiero separarme ya llevamos dos años viviendo en diferentes ciudades

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 06/11/2015 08:22

Debes de buscarte un buen abogado.

Si no tienes ingresos, pide uno de oficio.

Salu2.

Marcela:

Ola quisiera q me ayudarán a divorciarme de mi pareja es de mutuo acuerdo donde puedo recurrir no trabajo y el vive en otra ciudad y yo quiero separarme ya llevamos dos años viviendo en diferentes ciudades

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por Daniel - 09/12/2016 10:12

Comentario enviado por Daniel:

Buenos días,

En breve tengo un juicio, estoy acusado por apropiación indebida. El periodo de instrucción se ha alargado durante más de dos años. El problema es que cuando se me notificó la imputación contraté un abogado al que ya le he pagado un adelanto. También pagué en su momento el procurador.

Actualmente me encuentro en situación de desempleo y ya agoté la prestación, con lo cuál me va a ser imposible pagar al abogado. Mi pregunta es: si pido justicia gratuita y me la conceden, me pondrán un abogado de oficio o puedo seguir con el mismo? Todo lo que he pagado hasta la fecha me lo devuelven? Gracias

RE: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por tucapital.es - 12/12/2016 10:10

Te pondrán un abogado de oficio.

Me temo que el abogado actual no te va a devolver nada; pero debes de hablar con él.

Salu2

Daniel:

Buenos días,

En breve tengo un juicio, estoy acusado por apropiación indebida. El periodo de instrucción se ha alargado durante más de dos años. El problema es que cuando se me notificó la imputación contraté un abogado al que ya le he pagado un adelanto. También pagué en su momento el procurador.

Actualmente me encuentro en situación de desempleo y ya agoté la prestación, con lo cuál me va a ser imposible pagar al abogado. Mi pregunta es: si pido justicia gratuita y me la conceden, me pondrán un abogado de oficio o puedo seguir con el mismo? Todo lo que he pagado hasta la fecha me lo devuelven? Gracias

Re: Abogados de oficio, la justicia gratuita

Escrito por fabricio31 - 23/08/2017 07:58

La profesión del abogado de oficio es uno de los trabajos más antiguos de la historia por extraño que parezca. Yo estuve trabajando como tal por mucho tiempo y la verdad que es muy enriquecedora. Y no soy el único que lo opino, lo piensa también mucha más gente; incluso abogados de la talla de sanchezguardiola o de cossioabogados. Y también me gustaría concienciar en relación a la profesionalidad de su trabajo: muchos piensan que, por ser "gratuitos" o por ser del Estado, no hacen bien su función, pero la realidad es bien diferente. De hecho, uno de los mejores abogados civilistas de Valencia que he conocido estuvo ejerciendo como abogado del oficio.

=====